**PENSION ADULTO MAYOR, FEDERAL**

**METAS**.- Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, busca asegurar un ingreso mínimo para las personas de 65 años y más que no cuentan con una pensión o jubilación, para incrementar su bienestar económico y social.

 **OBJETIVOS**.- Asegurar un ingreso mínimo y apoyos de protección social a las personas Adultas Mayores de 65 años de edad en adelante que no reciben ingreso mensual superior a $1,092 pesos por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo.

* **REQUISITOS ;**
* Tener 65 años en adelante

 - Credencial para votar vigente.

- Clave Única de Registro de Población (CURP).

- Acta de Nacimiento.

- Recibo de pago de servicios con antigüedad no mayor a tres meses (energía eléctrica, agua teléfono, impuesto predial).

-No recibir ingresos por pensión o jubilación superiores a $1,092

-**AREA RESPONSABLE**; MIGUEL TRINIDAD RODRIGUEZ MONTERO, EN LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL. HORARIO DE ATENCIÓN 9:00AM-16:00PM, CONTACTO 01322 2690090 EXT.106

**FORMATOS- -**fichas de atención para hacer trámites aquí descritos.

-formatos cuis, (cuestionario único de información socioeconómica)

**Presupuestos, montos y fechas**.- Los beneficiarios reciben una dispersión cada bimestre por la cantidad de $1,160.00 M.N. que es lo mismo $580.00 M.N., mensuales

**NUMERO DE PERSONAL**.- 1

**COSTO DE OPERACIÓN**.- A NIVEL MUNICIPAL, EL SUELDO DEL RESPONSABLE DIRECTO Y A NIVEL FEDERAL3.8% DEL PRESUPUESTO PARA EL PROGRAMA.

* **TRAMITES.-**
* ALTAS
* BAJAS
* CAMBIO DE LOCALIDAD
* REACTIVACIONES
* REEXPEDICIONES

**AVANCES, EJECUCION DEL GASTO Y CUMPLIMIENTO DE METASY OBJETIVOS.**- Los avances del programa en cuestión de atención y dispersión de los recursos bimestrales que ha sido la parte mas importante para la población beneficiaria se ha cumplimentado en un cien por ciento, y con ello también la gran parte de las metas y objetivos del programa, asegurándoles así un ingreso mínimo que cubra las necesidades básicas de los mismos.

**PADRON DE BENEFICIARIOS**.- 1,028 BENEFICIARIOS. PADRON ANEXO EN ESTE ARCHIVO.

**METODOLOGIA DE EVALUACION**.- Las evaluaciones se complementarán con un monitoreo periódico de los recursos ejercidos, acciones ejecutadas y metas alcanzadas, y orientado a consolidar un presupuesto basada en resultados. La Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), presentará los resultados de las evaluaciones externas de acuerdo con los plazos y términos previstos en la normatividad vigente y los difundirá a través de la página de Internet de la SEDESOL (www.sedesol.gob.mx).